



RESOLUCION EXENTA N° 2246 /

COPIAPO, 07 de Mayo del 2014.

VISTOS: Lo establecido en el Decreto N° 1263 de 1975; Decreto N° 693 del 11.03.2014, Ministerio del Interior; Resolución N° 1600 de 2008 Contraloría General de la República; Ley N° 19.886; Decreto N° 250 del 2004, Ministerio de Hacienda; Ley N° 18.575; Ley N° 20.557; Resolución Exenta N° 1162 del 24.03.2014, Gobernación Provincial de Copiapó; R.E. N° 202 del 25.05.1994, Intendencia Regional de Atacama.

### CONSIDERANDO

1.- Que, por R.E. N° 202 del 25.05.1994, la Intendencia Regional de Atacama delegó en la Gobernación Provincial de Copiapó las medidas para la administración del Complejo Fronterizo Paso San Francisco.

2.- Que, se requiere disponer de la compra de una membrana sanitaria para estanque hidroneumático 500 lts.

3.- Que, se ha dispuesto de 3 cotizaciones, resultando la más conveniente el presupuesto presentado por la Empresa Tecnología en Aguas E.I.R.L., Rut. N° 76.563.340-0 por la suma de \$ 386.631.-, iva incluido para la adquisición de la citada membrana.

4.- Que, la contratación directa de la adquisición ya individualizada, encuentra su fundamento en la causal descrita en el Art. 10, N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, corresponde efectuar el procedimiento de rigor, para dar cumplimiento al trato directo, vía 3 cotizaciones.

### RESUELVO

1.- **APRUEBESE**, el trato directo, vía tres cotizaciones, para la adquisición de una membrana sanitaria para estanque hidroneumático 500 lts., para el Complejo Fronterizo Paso San Francisco de la Gobernación Provincial de Copiapó, con la Empresa Tecnología en Aguas E.I.R.L., Rut. N° 76.563.340-0, por la suma total de \$ 386.631.- iva incluido.

2.- **DEJESE**, establecido que el gasto en comento será con cargo al Presupuesto del Complejo Fronterizo Paso San Francisco de la Gobernación Provincial de Copiapó.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



*[Handwritten Signature]*  
MARIO RIVAS SILVA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO

DISTRIBUCION:

.- Unidad de Adm. y Finanzas G.P.C.

.- Unidad de Transparencia G.P.C.

.- Archivo.

MRS/ENC/enc.